

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (4)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDN-CP-10-2018

**“CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES,
EDENORTE DOMINICANA, S.A.”
PRIMERA CONVOCATORIA**

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que dentro del periodo del 13 al 18 de abril del año dos mil dieciocho (2018), recibimos la siguiente pregunta, la cual contiene su respectiva respuesta:

1. En el formato 4.3, sobre la experiencia dice: Es obligatorio presentar en su oferta tres (3) constancias de haber realizado trabajos similares al objeto del presente proceso, dicha constancia deberá ser comprobada mediante contratos u órdenes de servicios. La no presentación de lo aquí referido, descalifica al oferente.

En tal sentido, podemos proveer las cartas de referencias de los clientes que certifiquen que hemos realizado dicho estudio y agregar una descripción en la propuesta sobre nuestra experiencia?

Respuesta: Es correcto, sería válida la carta de referencia de los clientes que certifiquen la realización de dichos estudios y la satisfacción con el trabajo realizado.



Alejandro Toribio
Gerente de Compras